

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

A) Capacitación o Actualización Proporcionada por el H. Cuerpo de Bombero: Combate de incendio, Sismo y Evaluación para Medidas de Seguridad Contra Incendios.

Fecha de generación: 24/05/2025 03:08:57

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: A) Capacitación o Actualización Proporcionada por el H. Cuerpo de Bombero: Combate de incendio, Sismo y Evaluación para Medidas de Seguridad Contra Incendios.
- Sujeto Obligado: SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
- Unidad Administrativa Responsable: SSC - HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA POLICIA ESTATAL
- Homoclave: SSC-B-I07
- Nombre del Trámite: A) Capacitación o Actualización Proporcionada por el H. Cuerpo de Bombero: Combate de incendio, Sismo y Evaluación para Medidas de Seguridad Contra Incendios.
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: OTRO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: SOLICITUD DE PLÁTICAS Y CAPACITACIONES EN CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL, INCE SISMOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS, COMERCIOS Y EMPRESAS.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Toda solicitud deberá presentarse ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana con diez de anticipación a la fecha en que se requiera el servicio.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: PROPORCIONAR LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA QUE LOS SOLICITANTES TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA PREVENIR INCENDIOS, ASÍ COMO SABER HACER EN CASO DE SISMOS Y PODER RESPONDER DE MANERA ADECUADA ANTE UNA EMERGENCIA
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS Y NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STP-2010, CAPÍTULO 10 Y 11
Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTICULO 1, ARTICULO 162-H, FRACCION VI, INCISOS A Y B. NOM-002-STP-2010, CAPITULO 10 Y 11
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios
Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTICULO 1
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTICULO 162-H, FRACCION VI, INCISOS A Y B.

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica está relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en:

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Orden de Pago de Derechos, Productos y Aprovechamiento (SPF)
- Identificador del formato: .

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Oficio de solicitud

Descripción: Solicita al Secretario de SSC, mediante oficio capacitación en materia de control de incendios y sismos, Medidas de Seguridad Riesgo Alto y Riesgo Ordinario

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Escrito libre de solicitud

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Se coordina el evento (Solicitante y personal del Departamento de Bomberos). Cuando aplica pago, deberá acudir a las instalaciones del Departamento de Bomberos tres días antes de la capacitación, trayendo consigo los datos de la Empresa (Nombre de la Empresa, RFC y domicilio), para elaborar el formato de pago SF-3 y posteriormente realizar el pago correspondiente al Banco. Cuando la solicitud es de Inspección de Medidas Básicas de Seguridad en materia de Incendios, se realiza una visita previa al Comercio o Empresa para observar que tenga (Brigada, equipo contra incendio y señalización), en caso de ser aprobada, se le elabora el formato de pago; y en caso de no cubrir algún requerimiento, se le da un término de tiempo para que lo aplique; y posteriormente se realiza otra visita. Cuando no aplica pago (instituciones Educativas y Dependencias de Gobierno), únicamente espera el día de la pláticas solicitada

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos
- Medios Alternativos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Solicitud mediante oficio dirigido al titular de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, con copia para la delegación de bomberos
2. especificar a qué sector de la sociedad será impartido el curso, con antelación de 8 días a la fecha a realizar la capacitación
3. el número de participantes y el nombre del responsable de coordinar el evento para capacitaciones
4. En Caso de aplicar, efectuar pago de derechos, y acudir tres días antes de la capacitación llevando consigo, los datos de la empresa
5. al no aplicar pago, únicamente esperar el día de la capacitación

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No

- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Solicitud mediante oficio dirigido al titular de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, con copia para la delegación de bomberos
2. especificar a qué sector de la sociedad será impartido el curso, con antelación de 8 días a la fecha a realizar la capacitación
3. el número de participantes y el nombre del responsable de coordinar el evento para capacitaciones
4. En Caso de aplicar, efectuar pago de derechos, y acudir tres días antes de la capacitación llevando consigo, los datos de la empresa
5. al no aplicar pago, únicamente esperar el día de la capacitación

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No

- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No

- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí

- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No

- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí

- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí

- Número telefónico: 2464640779

- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:

1. se contacta al interesado

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Antonio Cervantes Hernández	Contacto oficial	bomberos.ces@gmail.com

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Heroico Cuerpo de Bomberos

Descripción del modulo:

Heroico Cuerpo de Bomberos

Domicilio

Calle Vía Corta Santa Ana Chiautempan KM 31 No. Exterior nd, No. Interior nd Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567890 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

A la altura de gran patio

Denuncia**Costo**

- Tipo de Monto: Pesos Mexicanos
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

Capacitación o Actualización de Prevención de incendios 15 días de salario mínimo, Sismo 10 días de salario mínimo, Medidas de Seguridad de Riesgo de Incendio "Riesgo Alto" 20 días de salario mínimo y Riesgo de Incendio Ordinario 8 días de salario mínimo.

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: Sí
- Especifique: Sí, se tiene que enviar a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, con los datos completos y ficha de pago.
- Banco comercial: Sí
- Señalar las instituciones bancarias para realizar el pago: 0
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: Sí
- Especifique: .

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y su Municipios Artículo 162-H, Fracción VI, Incisos A y B.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 162-H, Fracción VI, Incisos A y B

Plazos**Plazo de resolución**

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica
-

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No
- Señale el Objetivo de la Misma: Corroborar que las empresas cumplan con lo establecido en la NORMA OFICIAL MEXICANA 002-2010 de la STPS
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: .

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección NORMA OFICIAL MEXICANA 002-2010 de la STPS Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTICULO 1, ARTICULO 162-H, FRACCION VI, INCISOS A Y B. NOM-002-S-2010, CAPITULO 10 Y 11

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Se realiza para acreditar el cumplimiento de las disposiciones normativas
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: En un proceso de verificación se puede solicitar el cumplimiento del trámite
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .